

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciocho de abril de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la respuesta de la apoderada ejecutante que obra en el archivo digital No. 087, se dispone continuar la presente acción contra los demandados ***Fernando Marín Valencia, Diana Marcela Guadrón Ortiz, Mariela Nieto Carrillo y Liliana Yulieth Duran Rojas***, en consecuencia, procédase con el emplazamiento ordenado en auto del 16 de marzo de 2022 obrante en el archivo 080.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e86ae4c72d04469dec89421a231d09cc89b50073bb85c3aa9403c8b8283c3ba
Documento generado en 18/04/2022 09:05:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>